

# **Estados Financieros, Presupuestales y Programáticos al 31 de Diciembre del 2012**

---

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**Por el periodo que terminó el 31 de Diciembre del 2012**

(Cifras en pesos de poder adquisitivo del 31 de Diciembre del 2012)

### **1.- Notas de Gestión Administrativa**

#### **Autorización e Historia.-**

Con fecha 16 de Febrero de 1995, el Gobierno del Estado de Jalisco en su carácter de "Fideicomitente" y el Banco de Crédito Rural de Occidente, S.N.C. en su carácter de "Fiduciario", celebraron el contrato de fideicomiso denominado "FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE GARANTÍA AGROPECUARIA DEL ESTADO DE JALISCO" por sus siglas (FIFOJAL); a través del cual se afectó inicialmente la Cartera Vencida Agropecuaria del FIRCAVEN (Programa de Administración y Reestructura de la Cartera Vencida de BANRURAL), misma que le fue cedida por Nacional Financiera, S.N.C. en su carácter de "Fiduciaria" en el fideicomiso liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito FIDELIQ, en cumplimiento a las disposiciones del Ejecutivo Federal con fecha 22 de Noviembre de 1994 y la cual ascendía a la cantidad de \$ 127,555,409.89 (Ciento Veintisiete Millones Quinientos Cincuenta y Cinco Mil Cuatrocientos Nueve Pesos 89/100 M.N.), para el efecto de que el Banco de Crédito Rural de Occidente, S.N.C. con el carácter antes mencionado, administrará y destinará los recursos correspondientes a dicha Cartera Vencida, de conformidad con los fines establecidos.

#### **Organización y Objeto Social.-**

Se define de manera enunciativa más no limitativa el propósito de la creación del Fideicomiso, el cual se sustenta con el fin de contar con un instrumento financiero a través del cual se administren los recursos destinados a las actividades relacionadas con el otorgamiento de garantías complementarias para el financiamiento y apoyo a los productores que son objeto del presente fideicomiso.

#### **Introducción y fines de la Información Financiera.-**

Las presentes Notas se elaboran con el propósito de dar cumplimiento al Art. 46 y 49 de la Ley de Contabilidad Gubernamental, fundado en los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad de que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

La administración vigente del fideicomiso, busca encarecidamente la revelación de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo.

#### **Bases de preparación de los Estados Financieros.-**

A continuación se presenta un resumen de las políticas contables más significativas utilizadas en la preparación de los Estados Financieros:

# **Estados Financieros, Presupuestales y Programáticos al 31 de Diciembre del 2012**

---

## **Preparación de los Estados Financieros:**

Los Estados Financieros que se acompañan se prepararon de conformidad con los principios básicos de contabilidad gubernamental contenidos en el Manual del Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental, observando los lineamientos establecidos en las “Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y características de sus Notas” emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

A partir de Junio del 2004, el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), organismo independiente, asume la función y responsabilidad de la emisión de la normatividad contable en México en congruencia con la tendencia mundial.

El CINIF publicó en Octubre del 2005 las Normas de Información Financiera (NIF), término que se utiliza en sustitución de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA), que determinan el tratamiento contable a las Entidades con propósitos no lucrativos.

## **Base de Registro:**

Con base en el carácter de contribuyente para efectos fiscales del FIFOJAL; los gastos e inversiones son reconocidos y registrados como tales en el momento en que se conocen, los ingresos serán reconocidos cuando se realicen.

## **Políticas de Contabilidad Significativas.-**

No se reconocen efectos de la inflación en la información financiera, así mismo, no se actualizan los bienes muebles e inmuebles de activo fijo, los cuales son registrados a su costo de adquisición.

Las inversiones temporales consisten en inversiones a la vista o a plazo menor de un mes y están valuadas al costo más su rendimiento, el cual es congruente a su valor de mercado.

El fideicomiso no reconoce obligaciones laborales ni aplica los lineamientos establecidos en la norma de Información Financiera D-3 “Obligaciones Laborales” fundado en que el fideicomiso no mantiene relaciones de carácter estrictamente laboral, por lo cual el personal al servicio del fideicomiso presta servicios en carácter de Asimilados a Salarios.

A la fecha de la presente emisión no se tiene registro de reservas o provisiones que sugieran una revelación en cuanto a monto y plazo.

## **Partes Relacionadas.-**

No existen Partes Relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas del fideicomiso.

# Estados Financieros, Presupuestales y Programáticos al 31 de Diciembre del 2012

---

## 2.- Notas de Desglose

### Información Contable

#### Notas al Estado de Situación Financiera

#### ACTIVO

##### *Efectivo y Equivalentes.-*

El saldo presentado al 31 de Diciembre del 2012, se integra como sigue:

	31 de Diciembre del 2012
BANCOS (1)	
BAJIO 1031798	0.00
BANCOMER	13,075.12
INVERSIONES EN VALORES (2)	
LIQUIDEZ	2,463.82
MERCADO DE DINERO	4,246,527.11
CONSTANCIAS FIDUCIARIAS (3)	
INGENIO DE TAMAZULA, A.C.	3,000,000.00
	<b>7,262,066.05</b>

##### (1) BANCOS:

El importe contable registrado es congruente con el saldo expuesto a nivel de Estado de Cuenta Bancario, derivado de que no existen partidas en conciliación.

##### (2) INVERSIONES EN VALORES:

Su saldo representa el importe invertido en los plazos e instrumentos autorizados por la legislación vigente o por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, destinado a los gastos que se originen con motivo del cumplimiento de los fines establecidos en el propio contrato de fideicomiso.

##### (3) CONSTANCIAS FIDUCIARIAS:

Su saldo representa la emisión de Constancia a favor del Ingenio Tamazula, A.C. y se presentan a valor nominal con fácil conversión a efectivo y sujetos a riesgos poco significativos de cambios de valor.

# Estados Financieros, Presupuestales y Programáticos al 31 de Diciembre del 2012

---

## ***Documentos por cobrar a Largo Plazo.-***

El fideicomiso obtuvo como aportación patrimonial la Cartera Vencida Agropecuaria del FIRCAVEN, su valor presenta la gestión de recuperación de dichos recursos, una vez disminuidas las ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES DE DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO que realiza el Comité Técnico al amparo de la propia operación del fideicomiso.

## **PASIVO**

### ***Impuestos por Pagar.-***

Los impuestos por pagar al 31 de Diciembre del 2012 son los siguientes:

	<b>31 de Diciembre del 2012</b>
IMPUESTOS POR PAGAR	
ISR Ret. Asim. a Salarios	20,246.11
	<b>20,246.11</b>

## **Notas al Estado de Variaciones en el Patrimonio**

### **PATRIMONIO / HACIENDA PÚBLICA**

#### ***Aportaciones.-***

Se integra de las aportaciones para inversión que el fideicomiso ha recibido por parte del Gobierno Estatal como "FIDEICOMITENTE" por conducto de la Secretaría de Finanzas al amparo del propio vinculo jurídico de Creación y de común acuerdo con el clausulado del contrato de Fideicomiso.

### **3.- Notas Significativas y Contingencias**

# Estados Financieros, Presupuestales y Programáticos al 31 de Diciembre del 2012

---

## **Consideraciones Fiscales.-**

El Fideicomiso se encuentra inscrito dentro del Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR) bajo el régimen de las personas morales con fines no lucrativos, toda vez que dicho fideicomiso no incide en una actividad empresarial de común acuerdo con el Art.13 de LISR, Art. 16 del Código Fiscal de la Federación (CFF) y demás ordenamientos fiscales aplicables; así mismo no realiza actividades gravadas para efectos de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (LIVA) de acuerdo a los Art. 1, 3 y 4 de dicha Ley.

Presentando la obligación de retener y enterar el impuesto cuando realiza pagos a terceros en carácter de asimilados a salarios y estos últimos estén obligados a ello en los términos de Ley.

## **4.- Notas a los Estados Presupuestales**

### **Estado Analítico Presupuestario de Ingresos y Egresos .-**

Los Estados Presupuestarios del fideicomiso se consideran como adicionales a los Estados Financieros y su elaboración y presentación atienden a los requerimientos de los usuarios dentro del marco jurídico que aplica.

La integración de los mismos se lleva a cabo con base en los datos y cifras generadas por el fideicomiso, de acuerdo a sus facultades y características particulares dentro del marco de operación y plantilla inherente al propio fideicomiso.

Los registros contables/presupuestales se realizan de manera simultanea y armónica dentro del sistema contable establecido para salvaguardar las operaciones realizadas a través del fideicomiso.

*Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros que acompañan.*

*“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad de emisor”*

---

C.P. Israel Roa Hernandez  
Dirección Fiscal  
Consultores Empresariales y de Gestión Fiscal, S.C.

---

L.R.I. Ruy Ciro Xavier de la Rocha Hernandez  
Coordinador General  
FIFOJAL

---

C.P. Mónica Czestochowa Cabrera Vazquez  
Funcionario Fiscal  
Banco del Bajío, S.A. en carácter de FIDUCIARIA